

FECHA: 26/09/2019

EXPEDIENTE Nº: 1761/2009

ID TÍTULO: 2500823

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	• Facultad de Veterinaria y Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general: La modificación solicitada es la siguiente: Cambio de denominación y contenidos de dos asignaturas («Doctrina Social de la Iglesia» y «Ética y Deontología Profesional») pertenecientes a sendas materias del módulo «Aspectos Sociales y Económicos de las Biociencias Moleculares y la Biotecnología», y modificación del contenido de la asignatura «Antropología» perteneciente al mismo módulo, para su adaptación al

reformulado artículo 9 de los Estatutos de la Universidad Católica de Valencia. Al mismo tiempo se actualiza los requisitos de acceso al grado según la normativa vigente, a la vez que se actualizan algunos links que habían quedado obsoletos por cambios en la web de la universidad, así como los datos del nuevo representante legal.

4.1 - Sistemas de información previo: Se ha incluido el perfil de ingreso, como es preceptivo, en este apartado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se ha procedido a actualizar los requisitos de acceso y de admisión a la normativa vigente. Para profesionales de más de 40 años se seguirá el procedimiento de entrevista personalizada por un representante académico designado a tal efecto, tal y como recoge el Real Decreto 412/2014.

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se ha introducido en el pdf la justificación de los cambios propuestos a la vez que se han actualizado las tablas del plan de estudios de manera que los recojan. Los textos utilizados están resaltados en color rojo.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Se han reflejado en las fichas correspondientes los cambios solicitados y justificados en el apartado 5.1.

6.2 - Otros recursos humanos: Se ha actualizado el documento indicando la categoría profesional del personal de administración y servicios.

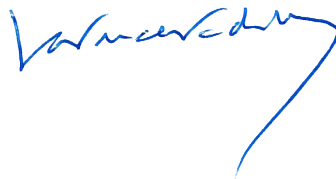
9 - Sistema de garantía de calidad: Se actualiza el enlace a la documentación del Sistema de Gestión Interna de la Calidad.

10.1 - Cronograma de implantación: Se indica el calendario de implantación y el plan para las asignaturas que se modifican.

11.2 - Representante legal: Se aportan los datos del nuevo Rector de esta Universidad como representante legal.

Madrid, a 26/09/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo